

Cali, Valle del Cauca, 02 de Junio del 2026

Operador: Club Dinastia NC S.A.S.

NIT: 902.049.738-0

Representante Legal: Nicolás Castillo Mañozca – C.C. 1.144.072.931

Domicilio: Carrera 102 # 34 - 133, Cali - Colombia.

Yo, Nicolás Castillo Mañozca, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.072.931 en mi calidad de representante legal del Club Dinastia NC S.A.S (en adelante “El Club”), conforme se acredita en Cámara de Comercio, a través de la presente comunicación detallo los términos y condiciones a ser aplicados al juego promocional **“AMOBLADO PARA TU HOGAR DICIEMBRE 2026”** a ser llevado por El Club.

Terminos y condiciones Juego promocional: “Amoblado Para Tu Hogar Diciembre 2026”

1. Objeto: El presente juego promocional tiene como finalidad fidelizar e impulsar la venta de membresías de los usuarios al Plan de Beneficios Cuatrimestral (Septiembre 2026 - Diciembre 2026) promovidos por El Club Dinastia NC S.A.S. Impulsando así mismo el desarrollo de pequeños comercios de nuestra comunidad de Cali.

2. Cobertura: La cobertura del juego promocional aplica únicamente para Cali.

3. Requisitos para participar: En el juego promocional sólo podrán participar:

I. Los afiliados activos al Plan de Beneficios Cuatrimestral (Septiembre 2026 - Diciembre 2026), administrado por El Club Dinastia NC S.A.S., solo mayores de edad. El Afiliado no debe contar con antigüedad previa, solamente debe estar activo durante todo el tercer cuatrimestre del año 2026 para poder participar.

II. Cada afiliado que adquiera o renueve su membresia cuatrimestral durante el período señalado (Septiembre 2026 - Diciembre 2026) recibirá gratuitamente una Tarjeta de Participación con un número asignado de forma **aleatoria**, el cual corresponderá también al número de su afiliación.

III. Dicho afiliado deberá tener completado el pago total de su membresía cuatrimestral, o en su defecto contar con el soporte de pago mensual desde Septiembre del 2026 hasta Diciembre del 2026 antes del cierre de participaciones (15 Diciembre 2026 a las 05:00 pm), si no su participación quedará inhabilitada.

4. Mecánica de Entrega de la Tarjeta de Participación:

Al momento de que el cliente adquiera su Membresía al Club de Beneficios Cuatrimestral (Septiembre 2026 - Diciembre 2026) con su asesor de confianza, **el cliente** deberá seleccionar a su criterio una Tarjeta de Participación dentro varias opciones aleatorias que tendrá el asesor en su poder para la elección de cada afiliado. Por cada membresía se adquiere una sola Tarjeta de Participación con un número de cuatro (4) cifras. La emisión será de 10.000 Tarjetas de Participación, las cuales serán numeradas del 0000 al 9999.

- 5. Método de Selección:** Resultados de la Lotería del Valle del sorteo realizado el día 16 de Diciembre del 2026, de la siguiente manera:

Ganador Principal: Será el titular del número de Afiliación cuyo número coincida en el orden exacto con los cuatro (4) dígitos del Premio Mayor de la Lotería del Valle (sin serie) que se jugará el 16 de Diciembre del 2026 a las 10:30 p.m.

Ganador Suplente 1: En caso de no tener **ganador principal**, se designará como ganador suplente 1 al afiliado cuyo número asignado coincida en el orden exacto con los cuatro (4) dígitos del Seco por valor de \$500.000.000 de la Lotería del Valle (sin serie) del mismo día 16 de Diciembre del 2026.

Ganador Suplente 2: En caso de no tener **ganador suplente 1**, se designará como ganador suplente 2 al afiliado cuyo número asignado coincida en el orden exacto con los cuatro (4) dígitos del Primer Seco por valor de \$100.000.000 de la Lotería del Valle (sin serie) del mismo día 16 de Diciembre del 2026.

Ganador Suplente 3: En caso de no tener **ganador suplente 2**, se designará como ganador suplente 3 al afiliado cuyo número asignado coincida en el orden exacto con los cuatro (4) dígitos del Segundo Seco por valor de \$100.000.000 de la Lotería del Valle (sin serie) del mismo día 16 de Diciembre del 2026.

Los Ganadores Suplentes serán contactados en orden únicamente si:

- No es posible contactar al ganador principal, o al ganador suplente correspondiente.
- El ganador principal o suplente correspondiente no acepta el premio.
- El ganador principal o suplente correspondiente no cumple con los requisitos establecidos.
- Que no exista ganador principal con el número de afiliación correspondientes al del premio mayor de la Lotería del Valle del 16 de Diciembre del 2026.

Alcance del ganador suplente: El suplente tendrá derecho al mismo premio completo en caso de activarse esta figura.

- 6. Condiciones y Restricciones:** Las personas que decidan adquirir la Membresía del Plan de Beneficios, por el sólo hecho de Afiliarse, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- I. La responsabilidad de El Club sobre el juego promocional culmina con la entrega del premio.
- II. El ganador releva de toda responsabilidad a El Club de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado del uso del premio.
- III. No se admite cambio del premio por valores o cualquier otro bien o servicio no estipulado en el listado del premio.
- IV. El ganador deberá firmar un acta de entrega conforme, al momento de recibir el Premio la cual incluye fotos y videos, aceptando las limitaciones y condiciones que el mismo represente y de tal forma liberará a El Club de toda responsabilidad.
- V. El Premio es entregado únicamente a la persona que resulte ganadora o a la que ésta designe para dicho efecto mediante poder debidamente autenticado ante notaria.
- VI. Los participantes deben tener su afiliación activa en el periodo de vigencia señalado (Septiembre 2026 - Diciembre 2026) y al día en el plan de pagos o su pago cuatrimestral.
- VII. El Club asume el valor de la ganancia ocasional.

VIII. En caso de que el ganador requiera o solicite el traslado del premio a una ubicación, los costos logísticos de transporte y cualquier otro gasto asociado serán asumidos única y exclusivamente por el ganador.

IX. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente con relación al Juego promocional, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por El Club en estricto apego a las leyes de la República

X. Con la Membresía Activa, se aceptan los términos y condiciones del reglamento, El Club no aceptará la omisión al deber de informarse por parte de los participantes.

7. Vigencia y Fecha del Juego Promocional:

Periodo de participación:

- **Inició** de participación el 01 de Septiembre del 2026 a las 09:00 am.
- **Cierre** de la participación el 15 de Diciembre del 2026 a las 05:00 pm.

Fecha del sorteo: Se realizará el 16 de Diciembre del 2026 a las 10:30 p.m, tomando como base el resultado del Premio Mayor de la Lotería del Valle sin serie en la fecha ya mencionada, en la Ciudad de Cali.

Solo participan aquellos afiliados que hayan completado el pago total de su afiliación cuatrimestral Septiembre 2026 - Diciembre 2026.

8. Premio

El ganador recibirá un Combo de Amoblado para el hogar, con un valor total de **\$9.259.003** COP. El premio incluirá:

Producto	Valor Sin IVA	Valor Con IVA	Cantidad	Costo Total
Parlante Samsung	\$966.386	\$1.150.000	1	\$1.150.000
Horno Microondas Whirlpool	\$252.101	\$300.000	1	\$300.000
Olla Freidora Electrolux	\$168.068	\$200.000	1	\$200.000
Nevera Midea de 338Lts	\$1.444.538	\$1.719.000	1	\$1.719.000
Licuada Oster	\$243.697	\$289.999	1	\$289.999
TV UHD 4K Samsung	\$1.596.640	\$1.900.002	2	\$3.800.004
Lavadora Samsung 19 Kg	\$1.512.605	\$1.800.000	1	\$1.800.000
Total				\$9.259.003

Adicionalmente, **El Club Dinastia NC S.A.S** (el operador) asumirá el impuesto de **ganancia ocasional** equivalente a **\$1.851.801 COP**.

9. Validación del Cumplimiento de los Requisitos

El Club Dinastia NC S.A.S realizará un proceso de verificación previo al juego promocional con el fin de confirmar el cumplimiento de los requisitos de participación por parte de los afiliados. Este procedimiento se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:

- **Fecha y hora de validación:**
La validación de requisitos se realizará el **16 de Diciembre de 2026 a las 9:00 a.m hasta las 05:00 p.m**
- **Criterios de validación:**
Se verificará que cada afiliado:
 - a. Sea Mayor de edad.
 - b. Tenga una **membresía activa** al Plan de Beneficios Cuatrimestral correspondiente a Septiembre 2026 – Diciembre de 2026.
 - c. Haya recibido y tenga asignado correctamente su Tarjeta de Participación.
- **Método de verificación:**
El Club revisará su base de datos interna y los soportes de pago registrados por cada afiliado. Únicamente los afiliados que cumplan con la totalidad de los requisitos a la fecha y hora establecidas para el cierre de participación serán incluidos en el juego promocional.
- **Registro de la validación:**
El Club dejará constancia digital del proceso de validación, incluyendo listados de afiliados habilitados y números asignados.
- **Carácter definitivo:**
La validación realizada en la fecha y hora indicadas será definitiva y no se admitirán reclamaciones por pagos o registros efectuados con posterioridad al cierre de participación.
- **Resultado:** Si durante el proceso de validación se evidencia que un afiliado no cumple con uno o más de los requisitos de participación, su participación como afiliado y su tarjeta de participación para en el juego promocional será **anulada** de manera automática y definitiva, quedando excluido. El Club notificará dicha inhabilitación al afiliado a través de los datos de contacto registrados en el proceso de afiliación y no dará lugar a reclamaciones, reposiciones, compensaciones ni inclusión posterior.

10. Procedimiento para Contactar al Ganador Principal o Suplentes

El **Club Dinastia NC S.A.S** realizará el siguiente procedimiento para contactar al ganador principal o suplentes según corresponda del juego promocional:

- **Intentos de contacto:**
Se realizarán **hasta veinte (20) intentos de contacto** mediante llamada telefónica y WhatsApp al número registrado por el cliente en su proceso de afiliación. Adicionalmente, se realizará la misma cantidad de intentos de contacto al correo electrónico registrado por el afiliado.
- **Horario y distribución de llamadas:**
Los intentos de contacto se efectuarán dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes al juego promocional**, en el horario comprendido entre las **8:00 a.m. y las 5:00 p.m.**

El Club efectuará **dos (2) llamadas por día**, distribuidas de manera razonable dentro del horario mencionado.

- **Activación del suplente:**

En caso de que se cumplan las disposiciones listadas en el numeral 5 del presente documento, El Club procederá a activar el procedimiento correspondiente al **ganador suplente**, dándole las mismas oportunidades de contacto que al ganador principal.

11. Entrega del Premio

- El Ganador Principal o Suplentes deberá aceptar el premio **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al sorteo**, previa verificación de la identidad y cumplimiento de los requisitos del ganador.
- El Ganador Principal o Suplentes deberá presentar documento de identidad original y prueba de su membresía activa.
- El Ganador Principal o Suplentes deberá reclamar el premio **durante un (1) año después de la fecha del sorteo**, una vez ya haya sido contactado y haya aceptado el premio.
- La entrega se realizará en la Ciudad de Cali en la dirección Carrera 102 # 34 - 133, en el día pactado con el ganador o suplente, siguiendo los límites estipulados anteriormente.
- Si el ganador no se encuentra en la ciudad de Cali, el mismo deberá acercarse a Cali a la dirección señalada para reclamar su premio, si él debe incurrir en gastos de transporte estos deberán ser pagados por el ganador. Dado el caso de que el ganador tenga imposibilidad para viajar deberá designar un poder a otra persona debidamente autenticado ante notaria para reclamar el premio.

12. Responsabilidad

- El Club Dinastía NC S.A.S actúa como único responsable de la ejecución del juego promocional.
- El juego promocional se rige por el resultado oficial de la **Lotería del Valle**, por lo que el organizador **no tiene injerencia alguna en la determinación del número ganador**.

13. Tratamiento de Datos Personales

Los Afiliados autorizan el tratamiento de sus datos personales conforme a la **Ley 1581 de 2012**, **Ley 1266 de 2008** y el **Decreto 1377 de 2013**, exclusivamente para fines de gestión del programa, comunicación con los afiliados, información de futuras ofertas y eventos y entrega del premio. Los datos personales en custodia del **Club Dinastia NC S.A.S.**, en su condición de Responsable y/o Encargado del tratamiento según el caso, serán tratados y protegidos cumpliendo los principios y regulaciones previstas en las leyes colombianas y demás que le sean aplicables en la materia, así como de conformidad con buenas prácticas en protección de datos personales.

14. Extracto de Pauta Publicitaria:

Operador: Club Dinastia NC S.A.S. - NIT: 902.049.738-0

Juego Promocional: *Amoblado Para Tu Hogar Diciembre 2026.*

Vigencia: Del 01/Septiembre/2026 a las 09:00 a.m al 15/Diciembre/2026 a las 05:00 p.m.

Cobertura: Cali - Colombia.

Mecánica: Por la adquisición de la membresía al Plan de Beneficios cuatrimestral (Septiembre 2026 - Diciembre 2026) se le dará al cliente una Tarjeta de Participación totalmente gratis con un (1) número aleatorio de cuatro (4) dígitos que se comprenderá entre el 0000 y 9999.

Fecha y Lugar del Sorteo: 16/Diciembre/2026 a las 10:30 p.m. con el resultado del Premio Mayor de la Lotería del Valle (sin serie), en la ciudad de Cali.

Premio: Un (1) Combo de Amoblado para el Hogar con un valor total de \$9.259.000 COP (con IVA).

Requisitos para participar: Ser mayor de edad y tener una membresía cuatrimestral activa del periodo Septiembre 2026 - Diciembre 2026.

Ver Términos y Condiciones completos en: <https://asodisnatia.wordpress.com/about/>

CONTACTO

Para información adicional, reclamaciones o consultas, los participantes pueden comunicarse con:

Club Dinastia NC S.A.S.

 Dirección: Carrera 102 # 34 - 133

 Teléfono / WhatsApp: 311 369 6736

 Correo: clubdinastianc@gmail.com

Cordialmente,

Nicolás Castillo Mañozca

Representante Legal
Club Dinastia NC S.A.S.
CC. 1.144.072.931